



RESOLUCION No. 911-AD-77

Lima, 05 de setiembre de 1977

Visto, el Expediente de Registro N° 5338 con teniendo la solicitud de don Oscar Francisco FRANCO MATTO, sobre renuncia al cargo;

CONSIDERANDO :

Que el recurrente desempeña el cargo de Auxiliar de Oficina, Grado VII Sub-Grado 2 de la Oficina Central de Administración-Unidad Financiera, al cual formula renuncia;

Que, el Jefe de la Unidad Financiera ha accedido a la petición de exoneración del plazo de Ley presentada por el servidor Oscar Francisco Franco Matto;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso c) del Artículo 34° de la Ley N° 11377, Decreto Supremo N° 032 72-PM de 18 de Diciembre de 1972, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por las Oficinas: Central de Administración y Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- ACEPTAR, la renuncia formulada por don OSCAR FRANCISCO FRANCO MATTO al cargo de Auxiliar de Oficina, Grado VII Sub-Grado 2 de la Oficina Central de Administración-Unidad Financiera, a partir del 1° de Agosto de 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
MAJU.



Luciano Ruedo Marsigli
LUCIANO RUEDO MARSIGLI





1891
29 AGO. 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION ASUNTO:
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

Renuncia al cargo y apertura de res-
ponsabilidad económica señor OSCAR
FRANCISCO FRANCO MATTO.

INFORME N° 640 OAJ-77

AL JEFE DEL INRED:

1. ANTECEDENTES

Don Oscar Francisco Franco Matto, Auxiliar de Oficina de la OCA-Unidad Financiera, Grado VII-2, ha formula-
do renuncia al cargo.

Según aparece del Informe s/n del Jefe de la UAF de -
fecha 05 de Agosto del presente año, se ha realizado
satisfactoriamente la entrega del ref erido cargo.

La Unidad de Personal, ha establecido responsabilidad
económica por S/. 4,900.00 por concepto de Préstamo -
Administrativo no reembolsado a cargo del renunciante.

2. CONCLUSIONES

- a. Esta Asesoría no encuentra observación que formular
a los Proyectos de Resoluciones acompañados, el --
primero sobre aceptación de renuncia y el segundo-
referente a la apertura de responsabilidad económi-
ca.
- b. En cuanto a esta responsabilidad, la OCA debe ago-
tar todos los medios ante la Compañía de Seguros a
fin de conseguir el pago del Seguro en favor del -
INRED, y a la vez, mantener informada a esta Ofici-
na del resultado de sus gestiones.

Lima, 26 de Agosto de 1977

ERNESTO MORENO VARGAS
Abog. Jefe
Oficina de Asesoría Jurídica

RSS/otm.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

1891
29 AGO. 1977

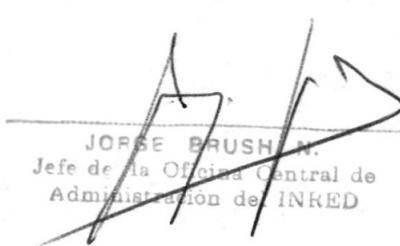
Memorandum N° 335 OCA-77

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Eleva proy. de Res. Jef. cese Sr. Oscar F. Franco
Ref. : Informe 135-UP-77
Fecha : Lima, 15 de Agosto de 1977.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente el Informe de la referencia, presentado por el Jefe a.i. de la Unidad de Personal, en el cual envía dos resoluciones del Sr. Oscar Francisco Franco Matto, sobre apertura de responsabilidad por préstamo administrativo y aceptación de su renuncia al cargo de Auxiliar de Oficina.

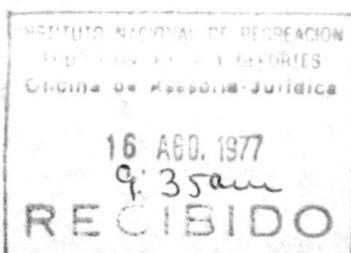
Lo que elevo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,


JOSÉ BRUSHAN
Jefe de la Oficina Central de
Administración de INRED

Inc: Inf. 135-UP-77
: 2 Proy. de Resoluc.
: Expd. 5338 (2829-OCA)

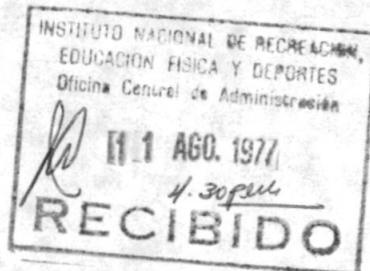
JBN/ls.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1891
29 AGO. 1977



INFORME N° 135 UP-77

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
DE : JEFE DE LA UNIDAD PERSONAL
ASUNTO : Eleva proyectos de Resolución de Cese.
Sr. Oscar F. Franco Matto.
FECHA : Lima, Agosto 9 de 1977

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración dos proyectos de Resolución, el primero referente a la aceptación de la renuncia formulada por don Oscar Francisco FRANCO MATTO al cargo de Auxiliar de Oficina, Grado VII Sub-Grado 2 de la Oficina Central de Administración-Unidad Financiera a partir del 1º de Agosto de 1977 y el segundo relacionado con la apertura de responsabilidad por concepto de Préstamo Administrativo la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/ 4,900.00) que el recurrente deberá reintegrar conforme a Ley.

Es todo cuanto tengo el honor de informarle a usted.

Atentamente.

UP/MCL
MAJU.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS